


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

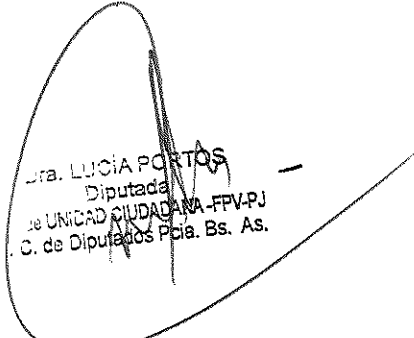
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su preocupación por la persecución política que ejercen funcionarios de la Dirección General de Escuelas sobre el Secretario de Asuntos Docentes del distrito de San Fernando, Leonardo Leiva, por manifestar abiertamente disidencias en cuanto a particularidades de la gestión actual, relacionadas específicamente al desempeño de su trabajo. Que por dichas expresiones la Subsecretaría de Educación ordenó por resolución instruir un sumario administrativo disciplinario relevándolo de su tarea como Secretario de Asuntos Docentes, viciando a su vez los requisitos legales de dicho procedimiento.

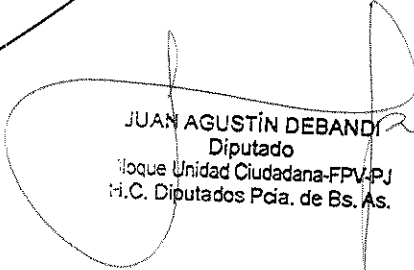

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

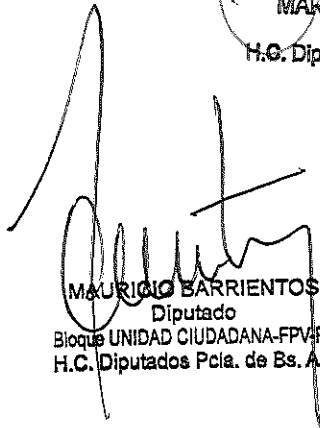

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

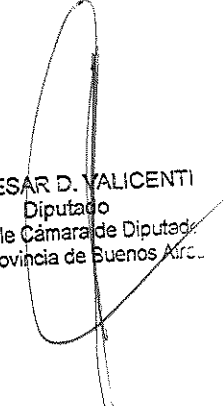

Miguel Torres
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En marzo del corriente año se llevó adelante en la Subsecretaría de Recursos Humanos una reunión entre el director de Gestión de Asuntos Docentes, el secretario de Asuntos Docentes del distrito de San Fernando y asesores de la Dirección de Asuntos Docentes, en ella se puso en consideración el llamado a concurso para la cobertura de ciertos cargos. El secretario de Asuntos Docentes, Leonardo Leiva manifestó su disidencia respecto al tema planteado y expresó que “más allá de no compartir la resolución del llamado a concurso en cuestión, él ha cumplido con todas las acciones e instancias requeridas desde el nivel central, desempeñando correctamente sus funciones y tareas como funcionario público”. Esta transcripción pertenece al acta de la reunión, gracias a esta se puede observar que el director de Asuntos Docentes –superior del profesor Leiva- expresa su intolerancia respecto de la disidencia del secretario, argumentando que “no puede considerarse que públicamente se manifieste abiertamente en contra de las determinaciones de la gestión que forma parte”.

Por las expresiones del profesor Leiva, se inició un sumario administrativo disciplinario a través de la Resolución N° RESOL-2018-511-GDBA-SSEDGCYE emitida por la Subsecretaría de Educación. En esta se ordena el relevo transitorio de las funciones como Secretario de Asuntos Docentes pasando a desempeñarse a la Escuela Primaria N°12 del distrito de San Fernando, trayendo aparejado la limitación de funciones jerárquicas.

Este sumario no está conforme a derecho. Principalmente, no se respeta el debido proceso dado que no se cumple el artículo 140 de la ley 10.579, quien aplica la norma no tiene facultades para hacerlo, ya que no ha sido



designada pre-sumariamente a esos efectos. Además, del acta mencionada no surgen los hechos que configuren las faltas, que posteriormente, en la resolución del sumario se le atribuyen.

Por último, pero no menos importante esta orden de cese y/o desplazamiento de cargo, en forma arbitraria e ilegítima, se da en manifiesta violación de la ley 23.551 de Asociaciones Sindicales. Dado que el profesor Leonardo Leiva detenta el rol de delegado gremial —con fueros— en representación de los docentes de la provincia de Buenos Aires por SUTEBA.

Cabe señalar que la función de los delegados gremiales, consiste en representar y defender los intereses profesionales de sus compañero/as de trabajo ante el empleador, ante el sindicato y ante el órgano de aplicación. Los delegados son elegidos por voluntad de sus representados, expresada en un comicio, esto genera deberes de lealtad y solidaridad hacia sus electores, estén afiliados o no a la asociación sindical. El nombramiento electivo de estos mandatarios se ajusta a principios constitucionales del artículo 14 bis y de las pautas de democracia sindical consignadas por el artículo 8 de la citada ley.

Por ello nos concierne expresar nuestra profunda preocupación ya que de los hechos descritos se puede inferir una clara persecución sindical, por iniciar una investigación basada en hechos inexistentes y tergiversados inspirada en un ejercicio antidemocrático que no tolera manifestaciones o posturas contrarias a la gestión de Cambiemos, ni respeta las pautas del sistema constitucional en cuanto a la protección de las garantías especiales que detentan los delegados, como el profesor Leiva.

Abogamos porque se suspenda el inicio del sumario y cualquier sanción que consista en obstaculizar derechos al trabajo y al ejercicio de la representación gremial.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento este Proyecto de Declaración.

Florencia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Mauricio Barrientos
MAURICIO BARRIENTOS
 Diputado
 Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Avelino Ricardo Zurro
AVELINO RICARDO ZURRO
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Mariana Larroque
MARIANA LARROQUE
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Franes
Miguel Franes
 Diputado
 Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lauro Grande
LAURO GRANDE
 Diputado
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C.D. Pcia. de Buenos Aires

Juan Agustín Debandi
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lidia Portos
Dra. LIDIA PORTOS
 Diputada
 Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
 H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Cesar D. Valicenti
Lic. CESAR D. VALICENTI
 Diputado
 Honorable Cámara de Diputados
 de la Provincia de Buenos Aires